

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8601	104395	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: JULIO WOLF ALCAYAGA  
 RUT EMPRESA: 8086064-1  
 REGIÓN: V REGIÓN  
 COMUNA: LOS ANDES  
 DOMICILIO: CAMINO INTERNACIONAL EL SAUCE (PTLA) EMAIL: julio.wolf@entelchile.net  
 N°: 341  
 FONO: (034) 343973  
 CIUDAD:

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: REPUESTO PARA EQUIPO DE TRITURACION (CARGA INDIVISIBLE)  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ CON CON  
 LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LIBERTADORES Destino ▶ CON-CON  
 RUTA A RECORRER: 60-CH.BY PASS. 57 CH.E-89.60 CH. 5 NORTE. 60 F.32  
 TOTAL DE K.M: 190 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 23

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ IMB-0027 SemiRemolque ▶ JHQ-5107 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.2	12.1							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	16	22						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

"SE COMUNICA QUE POR CELEBRACION DE LA NAVIDAD , LA RESTRICCION DE CIRCULACION PARA LOS VEHICULOS CON AUTORIZACION DE SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION EN TODO EL PAIS, LA RESTRICCION REGISTRA DE LAS 00:00 HRS. DEL 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2010, TIENE QUE OBSERVACIONES ▶ REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA INDICANDO EL ANCHO DE LA CARRETERA EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA."

AUTORIZACIÓN VALIDA  
 FECHA DESDE ▶ 20/12/2010 FECHA HASTA ▶ 28/12/2010  
 Jefe Provincial D.V. OLIVER LOPEZ PEREZ  
 Provincia de Los Andes  
 Vialidad - V Región

Firma Jefe Depto. Pesaje